

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO.

El Departamento ha consensuado los siguientes criterios de corrección y calificación de las distintas pruebas que realicen los alumnos/as de Bachillerato:

- a) Cada pregunta del ejercicio tiene su puntuación máxima indicado al final del enunciado.
- b) Para obtener la máxima puntuación posible en cada pregunta es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Contestar a lo requerido en el enunciado con claridad, exactitud y sin divagaciones.
 - Redactar con claridad.
 - Escribir con calidad ortográfica, incluyendo la acentuación correcta de las palabras, los signos de puntuación...
 - Escribir con calidad en la presentación, evitando tachones, suciedades, manchas o exceso de "tipex" que impidan la lectura normal del examen.
- c) Se considerará *aprobado* el examen que alcance una puntuación igual o mayor de 5 puntos, debajo de esa nota se considerará el examen *suspenso*.
- d) La calificación del examen aprobado será el siguiente: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- e) Teniendo en cuenta que la **nota numérica** que debe recibir el alumno no permite los números decimales, se proponen los siguientes **criterios de redondeo para el Bachillerato: se redondeará a la alza a partir del 5,5.**
- f) Por tanto, el alumno que no haya obtenido una nota superior a 5 se considerará suspenso.
- g) El examen de trimestre, final o de la prueba extraordinaria de junio podrá recoger preguntas concretas sobre trabajos, lecturas..., realizadas a lo largo del trimestre. Cada una de ellas contará con su puntuación correspondiente.
- h) Las reiteradas faltas de ortografía incidirán negativamente en la calificación, considerando que 5 faltas de ortografía supone un punto menos en la nota obtenida, así mismo se tendrán en cuenta las tildes, considerando que cada 5 tildes se considerarán como una falta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Exámenes teóricos y prácticos de cada evaluación: 90%
- Prácticas(mapas, trabajos, textos, gráficas etc). 10%.